DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

AUTORIZACION SELLADO Y FOLIO DE LIBROS CONTABLES

PROCEDIMIENTO.

1- El contribuyente se presenta a la oficina de Administración Tributaria a solicitar el servicio de autorización sellado y folio de libros contables,
2- El contribuyente debe de cumplir con los requisitos ya establecidos en plan de arbitrios para obtener este servicio.
3-Si este cumple el encargado del departamento le recibe los libros y le indica el costo que tiene según cantidades ya establecidas en plan de arbitrios y el día en que le serán entregados
4-El pago de este lo realizara en la tesorería municipal el día en que se le entreguen los libros ya autorizados.

ALCALDÍA MUNICIPAL 2018 2022 CONTROL TRIBUTARIO COPÁN RUINAS, COPÁN, HONDURAS

Bach. Edith Yamileth Sarmiento Murcia
Jefe de Unidad de Administración Tributaria